

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A  
 EVALUACIÓN AUTOMÁTICA  
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>Obras de acondicionamiento y actividad de la nave de Teruel de SARGA para Centro de Operaciones y oficinas.</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>2025/A-OB-0248</b>

El día 16 de febrero de 2026, a partir de las 11:00 h mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, y previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

**ASISTENTES:**

- **Presidente:** D<sup>a</sup>. Sescún Castán Escribano, Directora de Operaciones de SARGA.
- **Secretario:** Dña. Marta Soriano Casado, Jefe del Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

**Vocales:**

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA.
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Domingo Gimeno Crespo, Jefe del Área de Ordenación y Infraestructuras Rurales de SARGA.

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" iniciada a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2026 los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos provisionalmente dentro del Sobre C, así como toda la documentación relativa a la justificación de temeridad en que ha incurrido la empresa BAUBLESA, S.L. del presente procedimiento.

Asimismo, desde el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación los respectivos informes técnicos del Promotor de fecha 10 de febrero de 2026, así como el nuevo Anexo e Informe de Valoración del Sobre C emitidos en fecha 11 de febrero de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista de los informes y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación,

**ACUERDA**

**PRIMERO.** De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Mesa por todos sus miembros en fecha 28 de enero de 2026 de instar el trámite de audiencia de justificación de la oferta incurso en valores anormalmente bajos formulada por la empresa BAUBLESA, S.L., con fecha 2 de febrero de 2026 se remite por parte de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SARGA requerimiento al citado licitador, a los efectos de que aporte justificación de su oferta del presente procedimiento por estar incurso en valores anormalmente bajos, en virtud de la aplicación del parámetro establecido en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento: *Temeridad: "d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."*



Código de verificación : 52848e357b040432

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
 OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A  
 EVALUACIÓN AUTOMÁTICA  
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Dentro del plazo de 5 días hábiles habilitado a tal efecto, se constata por parte de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA que el licitador ha aportado documentación para la justificación requerida en base a la notificación efectuada por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA a través de la Plataforma PLYCA.

De conformidad con el informe emitido en fecha 10 de febrero de 2026 por el Promotor del Contrato, informe que obra en el expte., y en el que concluye que la reducción de costes planteada por la empresa BAUBLESA, S.L., para realizar la obra, no permite distinguir ni verificar de dónde se obtiene ese ahorro ofertado ("no se identifica qué unidades de obra se verían afectadas ni se cuantifica económicamente la incidencia de dichas ventajas"). Por tanto, en ausencia de una justificación desglosada y cuantificada, no es posible emitir un informe favorable de viabilidad de la oferta.

A continuación, los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA emiten informe en fecha 11 de febrero de 2026 en el que se propone la exclusión de la clasificación de ofertas la proposición formulada por la empresa BAUBLESA, S.L. al no haber acreditado la viabilidad de su proposición conforme a lo exigido por la normativa de contratación del sector público.

Por todo ello, **la Mesa de contratación** de SARGA designada para el presente procedimiento **acuerda ratificar la propuesta de exclusión de la clasificación de ofertas de la oferta formulada por la empresa BAUBLESA, S.L.**, concurrente para el presente procedimiento, de conformidad con la propuesta de exclusión elevada por el Promotor del contrato y por los Servicios Jurídicos y Contratación, en el que se detalla la motivación que determina tal circunstancia.

Tras el análisis de la Oferta Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación automática incluida en el Sobre Electrónico (C) no se han apreciado otros motivos de exclusión en el resto de las ofertas formuladas, habiendo presentado todos los documentos requeridos, cumpliendo los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen el presente procedimiento."

**SEGUNDO.** Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a evaluación automática de cada una de las proposiciones admitidas en el presente procedimiento es el que se refleja en el informe y anexo que consta en el expediente, emitido por los Servicios Jurídicos y Contratación de fecha 23 de enero de 2026, identificándose los importes comprobados por SARGA durante la valoración y que han sido tomados en consideración para la valoración de las ofertas y el otorgamiento de los puntos correspondientes conforme a la fórmula de valoración del criterio precio establecida en el Anexo XI "Criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación automática" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, así como en el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación designada para el presente procedimiento en sesión firmada por todos sus miembros en fecha 28 de enero de 2026.

Expuesto cuanto antecede, y a la vista de la propuesta de exclusión de la proposición formulada por el licitador BAUBLESA, S.L, **la Mesa de contratación** de SARGA designada para el presente procedimiento **acuerda ratificar la siguiente propuesta de clasificación final de ofertas**, por orden decreciente de mayor a menor puntuación, resultando la empresa clasificada en primer lugar CONPAVE, S.L., lo que se eleva al Órgano de Contratación para su aprobación:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	CONPAVE, S.L.	B44141679	45,43	45,43
2	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.	B59326355	26,92	26,92
3	PINTER & VERTICAL, S.L.	B44162808	26,91	26,91
4	CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO, S.L.	B12221347	5,24	5,24



Código de verificación : 52848e357b040432

**Firmado por:** MARTA SORIANO  
**Cargo:** Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
**Fecha:** 16-02-2026 13:43:29

**Firmado por:** DOMINGO GIMENO  
**Cargo:** Jefe de Área de Ordenación e Infraestructuras Rurales  
**Fecha:** 17-02-2026 09:52:28

**Firmado por:** MIGUEL CARLOS ORDONEZ  
**Cargo:** DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC  
**Fecha:** 17-02-2026 10:42:21

**Firmado por:** GERARDO MARCUELLO  
**Cargo:** Dirección de Servicios Jurídicos  
**Fecha:** 17-02-2026 11:09:34

**Firmado por:** SESCÚN LORETO CASTÁN  
**Cargo:** Dirección Operaciones Jurídicas  
**Fecha:** 17-02-2026 17:57:16



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C  
OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A  
EVALUACIÓN AUTOMÁTICA  
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

Fdo.: D<sup>a</sup>. Sescún Castán Escribano  
Presidente

Fdo.: D<sup>a</sup>. Marta Soriano Casado  
Secretaria

Fdo.: Gerardo Marcuello Fernández  
Vocal (Asesoramiento Jurídico)

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia  
Vocal (Control Económico – Presupuestario)

Fdo.: D. Domingo Gimeno Crespo  
Vocal (Asesoramiento Técnico)



Código de verificación : 52848e357b040432

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=52848e357b040432>

**Firmado por:** MARTA SORIANO  
**Cargo:** Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación  
**Fecha:** 16-02-2026 13:43:29

**Firmado por:** DOMINGO GIMENO  
**Cargo:** Jefe de Área de Ordenación e Infraestructuras Rurales  
**Fecha:** 17-02-2026 09:52:28

**Firmado por:** MIGUEL CARLOS ORDONEZ  
**Cargo:** DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC  
**Fecha:** 17-02-2026 10:42:21

**Firmado por:** GERARDO MARCUELLO  
**Cargo:** Dirección de Servicios Jurídicos  
**Fecha:** 17-02-2026 11:09:34

**Firmado por:** SESCÚN LORETO CASTÁN  
**Cargo:** Dirección Operaciones  
**Fecha:** 17-02-2026 17:57:16